ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. AMG-CD-129-2025

FECHA DE LIQUIDACION	30 DIC 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA CONTRATO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025		
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**		
No. DE CONTRATO	AMG-CD-129-2025		
CONTRATISTA	MAIRA VALENTINA LEGUIZAMON LESMES C.C No 1.010.242.229 de Bogotá		
OBJETO	PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ		
FORMA DE PAGO	UNICO		
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, contados desde el acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	**MARIA CAMILA NOVOA** Secretario de Despacho Secretaria General y de Gobierno		
DEPENDENCIA	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**		
VALOR INICIAL	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.00)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000637	**FECHA**	18/11/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000994	**FECHA**	24/11/2025

En las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Garagoa se reunieron el Ingeniero **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, Alcalde Municipal, en calidad de Representante Legal del Municipio de Garagoa, y **MAIRA VALENTINA LEGUIZAMON LESMES,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.242.229 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. AMG-CD-129-2025, Cuyo objeto es "PRESTAR CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ"

RESUMEN DEL CONTRATO

VIGENCIAS DEL CONTRATO

	FECHA
FECHA DE CONTRATO	24-112025
FECHA ACTA DE INICIO	24-11-2025
FECHA DE TERMINACION	23-12-2025
FECHA DE LIQUIDACION	30 DIC 2025

En consecuencia, las partes

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. AMG-CD-129-2025, una vez cumplido el objeto, en relación con el siguiente balance de ejecución

1. BALANCE JURÍDICO

De conformidad con informes de ejecución y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. AMG-CD-129-2025 y el Informe de supervisión de fecha 23/12/2025, se certifica que, a la fecha de corte del presente proyecto de Acta de Liquidación, **MAIRA VALENTINA LEGUIZAMON LESMES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.242.229 de Bogotá, ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. AMG-CD-129-2025, en los términos y plazos establecidos en el mismo, para lo cual tenemos:

1. BALANCE ADMINISTRATIVO

1.1 Cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales

De acuerdo con los soportes aportados por **MAIRA VALENTINA LEGUIZAMON LESMES,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.242.229 de Bogotá, previo a la realización de cada uno de los pagos, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales, de conformidad con las normas concordantes y de acuerdo con el informe de supervisión de fecha 23/12/2025.

2.2 Seguridad Social

Valor pago 001	$ 3.000.000.00	
Saldo a favor del contratista	$00	
Saldo a favor del Municipio	$00	
SUMAS IGUALES	**$ 3.000.000.00**	**$ 3.000.000.00**

3.3 Balance del contrato

CONCEPTO	PAGOS	APROPIACIONES
valor inicial del contrato		$ 3.000.000
Valor ejecutado y pagado	$ 3.000.000	
Saldo a favor del contratista	$00	
Saldo a favor del Municipio	$00	
SUMAS IGUALES	$ 3.000.000	$ 3.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado por o con ocasión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. AMG-CD-129-2025, Que mediante la presente acta se liquida y manifiestan, que no les queda reclamación alguna por hacerse.

ARTICULO TERCERO: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen y en constancia se firma en Garagoa Boyacá 30 DIC 2025

JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

MAIRA VALENTINA LEGUIZAMON LESMES
Contratista